



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1380

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece la celebración de una sesión Solemne con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la toma de la Ciudad de Oaxaca del 25 de noviembre de 1812, por el Generalísimo José María Morelos y Pavón, que se llevara a cabo en el recinto oficial que ocupa el Honorable Congreso del Estado el día miércoles 28 de noviembre a las 10:00 del presente año.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Gírese atenta invitación a través de la Oficialía Mayor a los representantes de los Poderes del Estado y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, así como al Cronista de la Ciudad Don Rubén Vasconcelos Beltrán.



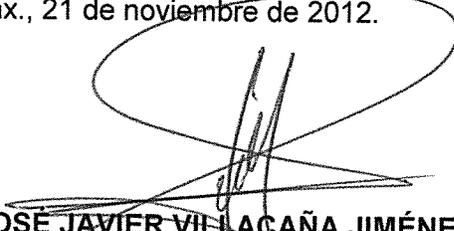
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1380

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

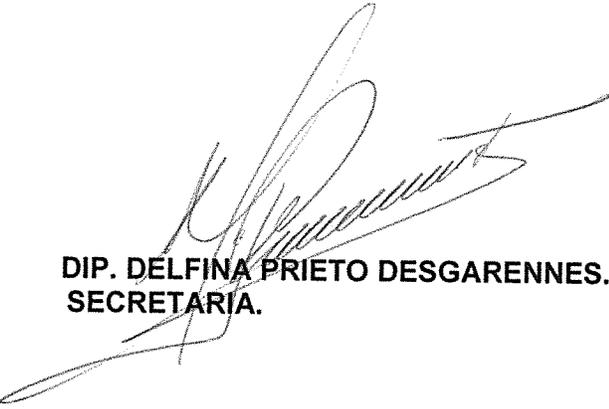
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de noviembre de 2012.



DIP. JOSÉ JAVIER VILACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.



DIP. LETICIA ALVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.



DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES.
SECRETARIA.



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA.